

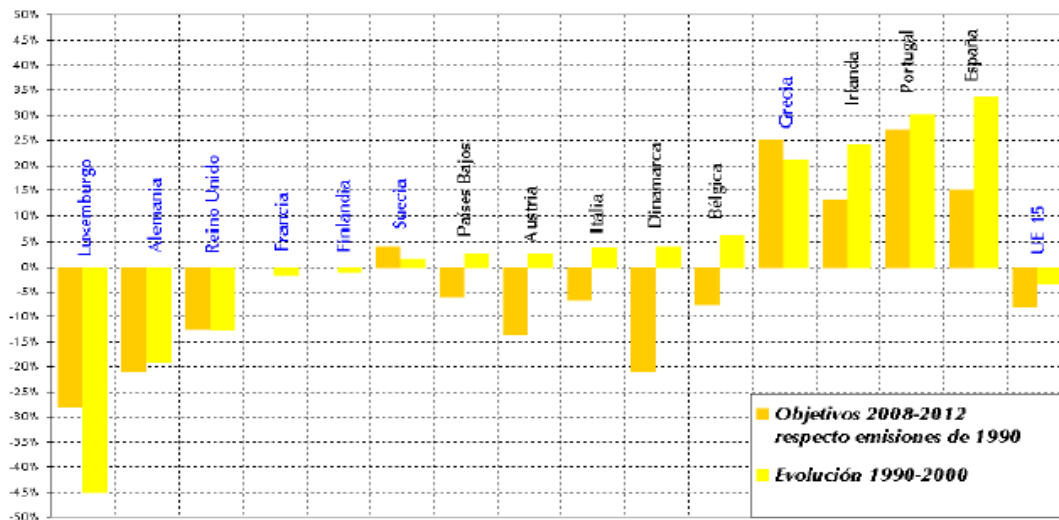
“Impacto Económico de la Aplicación de la Directiva de Comercio de Emisiones en el Sector Azulejero Español”.

PricewaterhouseCoopers
Resumen de conclusiones

1. Sobre el cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Kioto

- En España las emisiones de GEI han aumentado un 33,7% durante el periodo 1990-2002 y las previsiones apuntan a un crecimiento entre el 23% y el 71% para el año 2010. Esta situación convertiría a España en un país demandante de derechos, con las repercusiones económicas que ello puede comportar.

Valores en % de emisiones de GEI en los diferentes países de la UE en el año 2000 en comparación con sus emisiones en 1990 y con su objetivo según reparto UE



Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente, 29 abril de 2002

Incremento de emisiones españolas de CO₂ en % respecto al año base de 1990

Emisiones directas de CO₂ de origen energético en millones de toneladas

SECTORES	PROYECCIÓN DE EMISIONES CO ₂ 2010					
	IDAE ⁽¹⁾		UE ⁽²⁾	MINECO ⁽³⁾	E 4 ⁽⁴⁾	
	Escenario tendencial	Escenario ahorro base			Escenario base	Escenario de eficiencia
Industria	33 %	21 %	6 %	75 %	41 %	33 %
Transporte	73 %	47 %	51 %	98 %	114 %	89 %
Residencial	65 %	44 %	10 %	76 %		
Servicios	77 %	57 %	97 %	144 %		
Agricultura	39 %	28 %	9 %	55 %		
Energía	34 %	12 %	22 %	18 %	47 %	26 %
Residuos			- 1 %			
Diversos					102 %	87 %
Total	48 %	28 %	23 %	61 %	71 %	53 %

- (1) Análisis establecidos por el Grupo de Prospectiva Energética IDA-MINER-MEH.
- (2) Previsiones de la UE (para el total de emisiones GEI).
- (3) Estimaciones respecto derivadas de los datos de consumos energéticos publicados por el MINECO.
- (4) Estimaciones de la Secretaría de Estado de Energía en su documento de Ahorro y Eficiencia Energética.

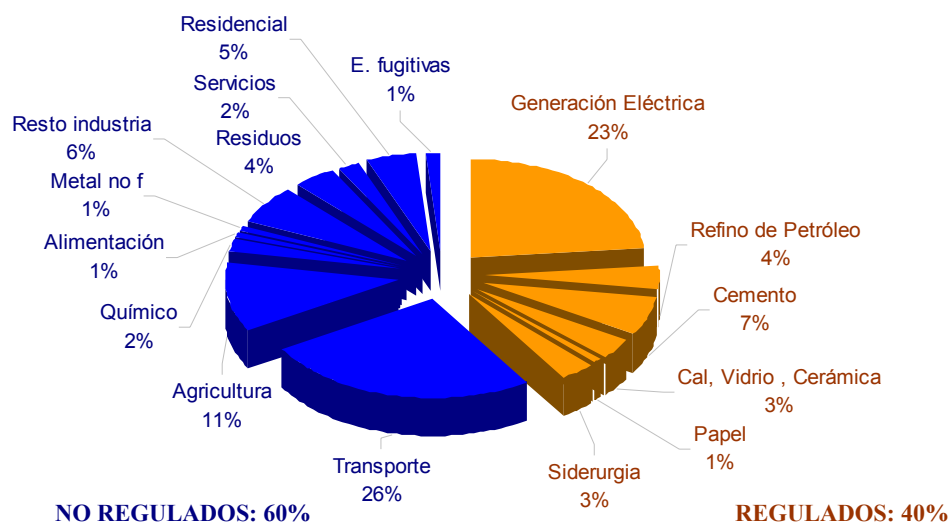
Objetivos de generación de emisiones de los Estados Miembros

Países	Objetivo Kioto	% Incremento GEI 1990-2000	Emisiones de GEI "permitidas" según objetivo nacional de Kioto (t/ hab/ año)
Austria	- 13,0%	2,70%	8,2
Bélgica	- 7,5%	6,30%	12,9
Dinamarca	- 21,0%	4,00%	10,3
Finlandia	0,0%	-1,10%	14,9
Francia	0,0%	-1,70%	9,5
Alemania	-21,0%	-19,10%	11,7
Grecia	25,0%	21,20%	12,6
Irlanda	13,0%	24,00%	16,0
Italia	-6,5%	3,90%	8,4
Luxemburgo	-28,0%	-45,10%	
Países Bajos	-6,0%	2,60%	12,4
Portugal	27,0%	30,10%	8,2
España	15,0%	33,70%	8,3
Suecia	4,0%	1,50%	8,3
Reino Unido	-12,5%	-12,60%	11,0

2. Sobre la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y distribución por sectores

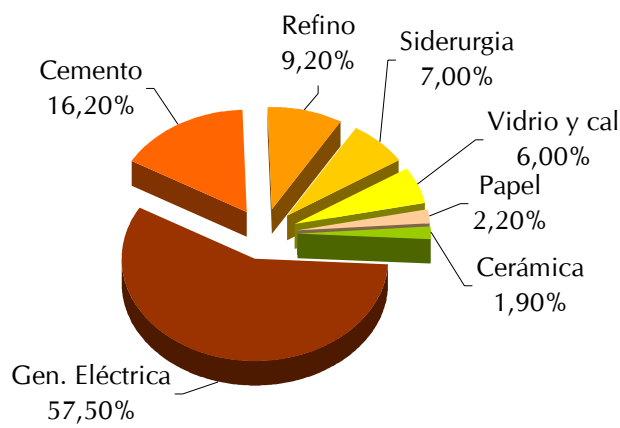
- La mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en España proceden de los sectores no regulados por la directiva de comercio de derechos de emisión. En el año 2000 los sectores regulados aportaron un 40% de las emisiones al total nacional, frente al 60% generado por los no regulados.

Emisiones GEI por sectores, año 2000



- Las más de 200 empresas que integran el Sector Azulejero español emitieron unos 3 millones de toneladas de CO2 equivalente en 2000, lo que representa menos del 0,9% de las emisiones globales y aproximadamente un 2% de las emisiones reguladas por la Directiva

Distribución en % de las emisiones reguladas de GEI en España en el año 2000



- Un coste de permisos de emisión de 5.000 millones de € supondría una pérdida del 12% en la balanza comercial española, lo que a su vez podría provocar un descenso de la tasa de cobertura del sector exterior español del 76% al 74%

Exceso de emisiones respecto del compromiso (Mt/año)			
Sin medidas de reducción	157		
Con medidas de reducción	110		
Precios de los derechos (€/t)			
	11 ¹	20 ²	32 ²
Coste total de los derechos de emisión (millones de €)			
Sin medidas de reducción	1.727	3140	5.024
Con medidas de reducción	1.210	2.200	3.520

¹ Precio máximo que ha alcanzado la tonelada de CO₂ en los incipientes mercados de emisiones en Gran Bretaña y Dinamarca.

² Precios de referencia utilizados por la UE para la elaboración de la propuesta de Directiva.

3. Sobre el impacto económico en el sector azulejero

- Descenso de la facturación del 27% (precios constantes) causada por el auge de la competencia internacional y por la pérdida de competitividad que supondrá para el sector el incremento de los costes productivos.
- Incremento de los costes productivos del 34%
- Descenso del margen de explotación sectorial en un 75%, pasando del 6,4% en 2001 al 1,6% en 200
- Se prevé una reducción de hasta el 20-22% de las plantas, que se traducirá en el cierre de 64 de las empresas afectadas por la directiva y la desaparición de aproximadamente unos 6.000 puestos de trabajo.
- En términos de producción, se estima que este descenso de ventas conllevará una reducción paralela del 26%, lo cual a su vez implicará una pérdida del 31-32% de la cuota mundial de producción y del volumen de exportación del sector.
- El impacto económico ocasionado en el sector se ve agravado, por un lado, por la fragmentación de la industria en 265 PYMEs con un poder competitivo relativo, y por otro, por su concentración en la provincia de Castellón, que se convertiría en foco geográfico de dichas implicaciones. Por poner un ejemplo, el volumen de pérdida de empleo mencionado, incrementaría la tasa de paro de la provincia de Castellón en casi un 60%.

	2001	2008		Diferencia (con/sin Directiva)	
		Hip. continuista	Con Directiva	Absoluta	Relativa
Producción (Mill. m ²)	638,0	815,2	606,6	- 208,6	- 26 %
Producción (Miles ton)	10.463	13.369	9.947	- 3.422	- 26 %
Cuota sobre total mundial	11,1 %	11,0 %	7,5 %	- 3,5	- 32 %
Ventas (Mill. € de 2001)	3.472,4	4.263,4	3.106,9	- 1.156,5	- 27 %
Exportación (Mill. € de 2001)	1.987,8	2.469,7	1.709,3	- 760,4	- 31 %
Empleo directo (trabajadores)	25.900	29.109	23.312	- 5.797	- 20 %
Tasa paro provincia Castellón	4,5 %	4,5 %	7,2 %	2,6 %	60 %
Cierre de empresas por crisis	0	0	64	64	22 %